

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APLITEC S.A. CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al día uno del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las trece horas, en las oficinas situadas en Guayaquil Av 9 DE Octubre 1911 intercepción Esmeraldas y los Ríos Edificio Finansur Piso 17 oficina 1. se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía APLITEC S.A Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor José Fabricio Correa Delgado por sus propios derechos y como propietario de 990.000 Acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una .

Señora Delgado Rendón Norma Consuelo por sus propios derechos y como propietaria de 10.000 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MILLON CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único Financieros punto que forman el Orden del día, a saber:

Aprobación de los Estados de la Compañía APLITEC S.A. Con corte al 31 Diciembre del 2015.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la accionista mayoritaria declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a Lista de Asistentes y número de acciones que representan.

b Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.


SR FABRICIO CORREA DELGADO
ACCIONISTA


SRA NORMA CONSUELO DELGADO
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA